

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17689** BARCELONA

Edicto

Doña Rosalía Osorio Tenorio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso consecutivo 368/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de YOLANDA LÓPEZ CASADO, con NIF 34750765L, con domicilio en calle Costabona, 32, 2.º-1.ª, Sabadell.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 17 de diciembre de 2020.- Letrada Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210021691-1